



**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., cuatro (04) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Demandante: ANA MILENA CERVERA NEIRA

Demandado: LUIS ALBERTO SANCHEZ BERNAL

Rad. 110014189037-2021-00895-00

En atención a la solicitud de la parte demandante, y como quiera que el objeto de la presente acción fue satisfecho, lo que dio cumplimiento la parte demandada, el Despacho

RESUELVE:

Primero: DECLARAR terminado el proceso declarativo promovido por **ANA MILENA CERVERA NEIRA**, en contra de **LUIS ALBERTO SANCHEZ BERNAL**.

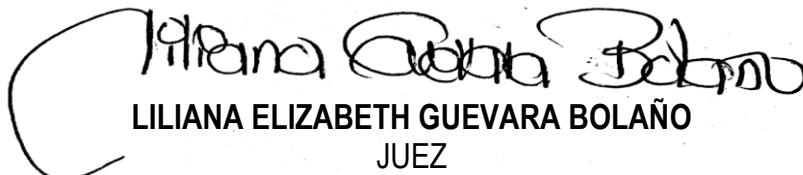
Segundo: Atendiendo que la demanda fue presentada de manera virtual, no se hace necesario la entrega de la esta. No obstante, si en el Despacho obra los documentos base de la acción, PRACTÍQUESE el desglose de los documentos a costa de la parte demandada, quien deberá vía correo electrónico solicitar cita para la entrega de los documentos. Déjense las constancias del caso.

Tercero: Levántese las medidas cautelares aquí practicadas.

Cuarto: Sin condena en costas a las partes.

Quinto: Cumplido lo anterior, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 05 de octubre de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 068

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA

CAS

Calle 12 N° 9-23 Edificio Virrey Torre Norte Piso 2°

j37pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co